I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

7 *ORDEN 19/2022, de 16 de enero, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se cesa y nombra vocales titulares de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante el Acuerdo de 28 de octubre de 2020, de Consejo de Gobierno, se crea la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid como órgano colegiado de información, diálogo y coordinación de las actuaciones y los programas de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, dirigidos a la población joven de la región o con incidencia directa en la misma.

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo del citado Acuerdo, los vocales de la Mesa de Coordinación de Juventud serán nombrados por el consejero competente en materia de juventud, siendo directores generales entre cuyas competencias se encuentre el desarrollo de programas con incidencia en los jóvenes.

Con fecha 15 de octubre de 2021, la Consejera de Familia, Juventud y Política Social firma la Orden 1669/2021, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se nombran los vocales titulares de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid, publicada el 25 de octubre de 2021 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En dicha Orden se nombra como vocal titular de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a don Juan Carlos Carretero Carretero, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Dado que el vocal nombrado en la Orden 1669/2021, de 15 de octubre, en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a propuesta del titular de la Consejería, ha cesado en el cargo por el cual fue designado por la mencionada Consejería, procede nombrar un nuevo vocal en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

En su virtud, como titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas en el Acuerdo de 28 de octubre de 2020 de Consejo de Gobierno, y previa propuesta de la consejería interesada,

DISPONGO

Primero

Cese del vocal en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Cesar a don Juan Carlos Carretero Carretero como vocal de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid, como consecuencia del cese a petición propia.

Segundo

Nombramiento del vocal en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Nombrar a don Ángel de Oteo Mancebo titular de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como vocal de la Mesa de Coordinación de la Juventud de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Tercero

En caso de vacante, ausencia o enfermedad, como vocal titular, podrá ser suplido temporalmente por la persona titular de otra Dirección General de la misma Consejería o, de

BOCM-20220124-7

forma excepcional, por la persona titular de la Subdirección General de la Dirección General suplida.

Cuarto

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de enero de 2022.

La Consejera de Familia, Juventud y Política Social,
MARÍA CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

(03/1.133/22)

http://www.bocm.es BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID D. L.: M. 19.462-1983 ISSN 1989-4791